



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOVÉS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 1/2022 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2022, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

A/ Suplemento de crédito en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
342	619.00	Campo de Fútbol	506.000
1532	619.02	Camino Mongía	68.600
TOTAL			574.600

B/ Crédito extraordinario en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
342	609.00	Campo de Fútbol	274.000
1532	619.02	Camino del Cementerio	173.340
450	624.01	Vehículo servicios públicos	62.920
TOTAL			510.260

TOTAL MODIFICACIÓN 1.084.860 €.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
Cap. Art. Conc.		
870.00	Remanente de Tesorería	1.084.860
TOTAL INGRESOS		1.084.860

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Novés, 13 de mayo de 2022.–El Alcalde, José Hernández García.

N.º I.-2311